




POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Instituto Nacional de Estadística (INE), año 2025

V.B. [Signature]



Descripción breve

Este documento recoge los lineamientos que regulan la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones de comunicación interna y externa del INE, garantizando la coherencia institucional, la transparencia y la eficacia en la transmisión de mensajes a los distintos públicos.

Elaborado por: Gerencia de Negocios y Comunicación

1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística (INE), como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), tiene la responsabilidad de garantizar la producción, coordinación y difusión de estadísticas oficiales que contribuyan al desarrollo del país y a la toma de decisiones informadas. En este contexto, la comunicación institucional constituye un pilar estratégico para fortalecer la transparencia, la confianza pública y la articulación con actores internos y externos. El presente documento establece las Políticas de Comunicación Institucional del INE, orientadas a consolidar una gestión comunicacional coherente, oportuna y eficaz, alineada con los valores institucionales y el marco normativo vigente.

2. Objetivo General

Establecer los lineamientos que regulen la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones de comunicación interna y externa del INE, garantizando la coherencia institucional, la transparencia y la eficacia en la transmisión de mensajes a los distintos públicos.

3. Objetivos Específicos

- Fortalecer la imagen y reputación institucional del INE.
- Garantizar la coherencia y unidad en el discurso institucional.
- Promover la transparencia y el acceso a la información estadística oficial.
- Fomentar una comunicación interna participativa y fluida.
- Optimizar los canales de comunicación con los diferentes públicos y medios.
- Alinear la comunicación con los objetivos estratégicos del INE.

4. Principios Rectores

1. Transparencia: promover el acceso a la información pública conforme a la normativa vigente.
2. Veracidad: la información difundida debe basarse en datos verificados y fuentes oficiales.
3. Oportunidad: los mensajes deben emitirse en los tiempos adecuados.
4. Coherencia: toda comunicación debe reflejar los valores, misión y visión del INE.
5. Inclusión: la comunicación debe ser accesible y comprensible.
6. Responsabilidad: los contenidos deben contribuir al fortalecimiento institucional.
7. Unidad de imagen: se debe mantener la identidad institucional en todo material.

5. Alcance

Estas políticas son de cumplimiento obligatorio para todas las unidades, gerencias, departamentos y proyectos del INE, así como para consultores o contratistas que desarrollen actividades de comunicación o difusión en nombre de la institución.

6. Ejes de Comunicación Institucional

6.1 Comunicación Externa: Fortalecer la relación del INE con la ciudadanía, medios de comunicación e instituciones.

- La vocería oficial será ejercida por las autoridades designadas por la Dirección Ejecutiva.
- Toda información estadística deberá ser validada antes de su publicación, según el protocolo de Difusión de Productos Estadísticos.
- La Gerencia de Negocios y Comunicación coordinará los comunicados y campañas.
- Se priorizarán canales digitales y la página web institucional.

6.2 Comunicación Interna: Fortalecer el sentido de pertenencia y la circulación de la información.

- Fomentar la comunicación bidireccional entre áreas.
- Promover espacios de información y reconocimiento.
- Garantizar coherencia con los valores institucionales.
- Promover el uso del correo institucional como medio de comunicación institucional.

6.3 Comunicación Digital:

- La gestión de redes sociales será centralizada en la Gerencia de Negocios y Comunicación.
- Coherencia visual y discursiva en publicaciones, de acuerdo al manual de marca o imagen institucional.
- Interacción responsable y respuesta oportuna al público.
- Promover la alfabetización estadística ciudadana.

6.4 Comunicación de Crisis:

- La Dirección Ejecutiva con apoyo de la Gerencia de Negocios y Comunicación coordinará la respuesta comunicacional.
- Información oficial unificada, verificable y con mensajes clave definidos.
- Protocolos de actuación y designación de voceros.

7. Roles y Responsabilidades

Dirección General: Aprobar las políticas y ejercer la vocería oficial.

Gerencia de Negocios y Comunicación: Planificar, ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación.

Gerencias y Departamentos: Coordinar con Comunicación cualquier acción de difusión.

Personal del INE: Respetar los lineamientos y la confidencialidad institucional.

8. Herramientas y Canales Institucionales

- Sitio web oficial del INE.
- Redes sociales institucionales verificadas.

- Boletines y comunicados de prensa.
- Campañas audiovisuales y gráficas.
- Biblioteca y biblioteca móvil.
- Publicaciones impresas y digitales.
- Medios internos (intranet, tableros, correo institucional).

9. Evaluación y Actualización

La Gerencia de Negocios y Comunicación será responsable de la evaluación anual del cumplimiento y actualización de las políticas, según las necesidades institucionales y las tendencias en comunicación pública.

10. Disposiciones Finales

El presente documento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección Ejecutiva del INE. Su cumplimiento es obligatorio y constituye parte del compromiso institucional con la transparencia, la credibilidad y el servicio público basado en evidencia.